



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00866758- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación SECRETARÍA DE EXTENSIÓN solicita autorización para subscribir el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente con el Ab. Tobías Alejandro GÓMEZ, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el objeto de la presente es que el Ab. Tobías Alejandro GÓMEZ brinde sus servicios profesionales jurídicos en el ámbito de energía – Ministerio de Servicios Públicos de la provincia de Córdoba;

Lo informado en cuanto a la disponibilidad de fondos para afrontar la presente contratación será con recursos derivados Convenio Específico de Colaboración entre la Secretaría de Desarrollo Energético del Ministerio de Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba y esta Facultad, aprobado por Resolución Decanal N° 293/2023;

Lo informado por la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente con el Ab. Tobías Alejandro GÓMEZ (D.N.I: 39.476.315), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual registrá desde el 1º de Diciembre del 2024 y hasta el 31 de Enero del 2025, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.

Art. 2º).- Es responsabilidad del contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.-

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación Secretaría de Extensión a fin de notificar al interesado, a la Secretaría de Extensión y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

em/AB/Mbl